

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD PARA QUE INCLUYAN, EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, LOS SÍNDROMES DE PRADER-WILLI, PARKINSON Y ALZHEIMER, ASÍ TAMBIÉN SE AMPLÍE EN EL CATÁLOGO EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CANCEROSAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **11 de diciembre de 2015** el diputado **Pedro Luis Noble Monterrubio**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que incluyan en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, los síndromes de Prader-Willi, Parkinson y Alzheimer, así también se amplíe en el Catálogo el diagnóstico y tratamiento de enfermedades cancerosas.

2. En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta comisión, con número de expediente **1613/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

COMISIÓN DE SALUD

El diputado promovente plantea en su exposición que el Gobierno Mexicano ha hecho un importante esfuerzo en el sector de las políticas públicas, con el objetivo de otorgar mejores servicios a la población en materia de salud. Además, que su actuación se encuentra acorde con lo estipulado en el artículo 4º de nuestra Carta Magna.

Ahora bien, las enfermedades crónico degenerativas como el cáncer, son cada vez más comunes y no sólo deben ser prevenidas y diagnosticadas, sino atendidas oportunamente. El Catálogo Universal de Servicios de Salud 2015 (CAUSES) ya contempla diagnósticos y tratamientos de algunos tipos de cáncer; sin embargo, este catálogo de enfermedades debería ser ampliado ante las estadísticas de la Organización Mundial de Salud que indican el incremento de defunciones por algún tipo de cáncer.

Por lo que el legislador señala que es importante que la Secretaría de Salud Federal a través de un análisis técnico y presupuestal, considere el diagnóstico y tratamiento en el CAUSES del Cáncer de Pulmón, Estómago, Páncreas e Hígado.

Así mismo, el síndrome de Prader-Willi (PW) se encuentra en aumento y, actualmente se estima que una de cada 12 o 15 mil personas nace con esta patología. Ante estas estadísticas, se considera de vital importancia incluir su tratamiento en el CAUSES.

Por otra parte, el Síndrome de Parkinson es la segunda enfermedad neurodegenerativa más común en el mundo y afecta, sobre todo, a personas mayores de 60 años; aunque ello no implica que la población joven esté exenta de padecerla. Asimismo, de acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía de la Secretaría de Salud, alrededor de 350 mil personas padecen Alzheimer en México.

Con la finalidad de atender este tipo de enfermedades e incluir cada vez a más sectores de la sociedad que padecen alguna enfermedad degenerativa, se considera impostergable establecer acciones concretas que beneficien a la población dentro de un corto, mediano y largo plazo.

COMISIÓN DE SALUD

El resolutivo planteado en la proposición es el siguiente:

Único: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que se incluyan dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) el diagnóstico y tratamiento de los Síndromes de Prader-Willi, Parkinson y Alzheimer, así también se amplíe en dicho Catálogo el diagnóstico y tratamiento de un mayor número de enfermedades cancerosas.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

1. En el mes de septiembre de 2015, el Presidente Enrique Peña Nieto acudió a la Asamblea General de la ONU donde se adoptó la Agenda 2030 en la que el Estado mexicano se compromete a garantizar, entre otras cosas, una vida saludable y promover el bienestar para todas las edades.
2. Nuestra Carta Magna en su artículo 4º determina que la protección a la salud es un derecho humano, aunado a esto el estado mexicano ha firmado una serie de tratados con relación a este tema, en los cuales se establece que el derecho a la salud debe otorgarse en términos de disponibilidad y accesibilidad, bajo los principios de no discriminación, aceptabilidad y calidad de los servicios de salud.
3. Esta Comisión de Salud considera que las cifras arrojadas por la Organización Mundial de Salud y del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía de la Secretaría de Salud, son alarmantes en lo que respecta al incremento de las enfermedades crónico degenerativas –síndrome de Prader-Willi, Parkinson, Alzheimer, cáncer- y las defunciones consecuentes.

COMISIÓN DE SALUD

4. Actualmente el Gobierno Federal realiza esfuerzos notables para salvaguardar el derecho a la salud y, prioriza el presupuesto de dicho sector (527,230 millones de pesos, incluidos 75.5 mil millones para el Seguro Popular, para el ejercicio fiscal 2016), es necesario que se redoblen esfuerzos a fin de prevenir y diagnosticar oportunamente enfermedades crónico degenerativas.

5. Esta Comisión considera viable el Punto de Acuerdo del promovente, al considerar imprescindible incluir dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) el diagnóstico y tratamiento de los Síndromes de Prader-Willi, Parkinson y Alzheimer, así como ampliar el diagnóstico y tratamiento de un mayor número de enfermedades cancerosas como obligación del Estado Mexicano proteger, respetar y cumplir progresivamente el derecho de protección a la salud, cumpliendo con las necesidades que la sociedad requiera, así como la implementación de programas en igualdad de condiciones, y medidas que faciliten el acceso de la población a los servicios de salud con la finalidad de garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas y todos los mexicanos.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta Honorable Asamblea el siguiente:




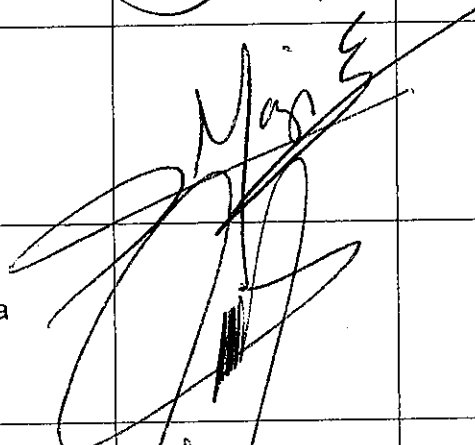


ACUERDO

Único: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que se incluyan dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) el diagnóstico y tratamiento de los Síndromes de Prader-Willi, Parkinson y Alzheimer, así también se amplíe en dicho Catálogo el diagnóstico y tratamiento de un mayor número de enfermedades cancerosas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo de 2016.



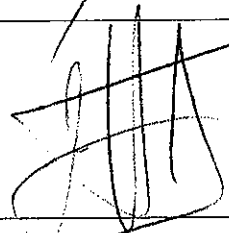
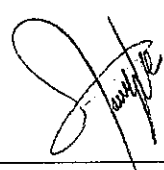

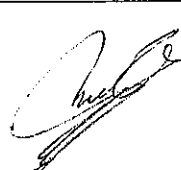
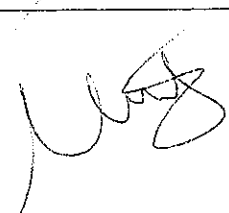
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, PARA QUE INCLUYAN EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, LOS SÍNDROMES DE PRADER-WILLI, PARKINSON Y ALZHEIMER, ASÍ TAMBIÉN SE AMPLÍE EN EL CATÁLOGO EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CANCEROSAS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			



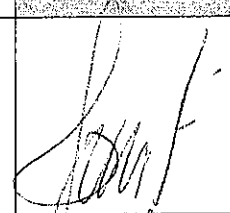
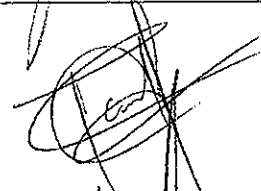



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, PARA QUE INCLUYAN EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, LOS SÍNDROMES DE PRADER-WILLI, PARKINSON Y ALZHEIMER, ASÍ TAMBIÉN SE AMPLÍE EN EL CATÁLOGO EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CANCEROSAS.

Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, PARA QUE INCLUYAN EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, LOS SÍNDROMES DE PRADER-WILLI, PARKINSON Y ALZHEIMER, ASÍ TAMBIÉN SE AMPLÍE EN EL CATÁLOGO EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CANCEROSAS.

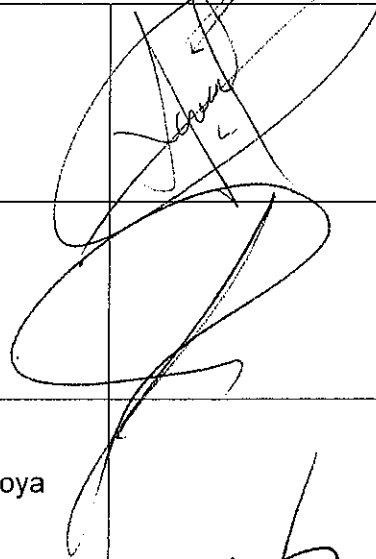
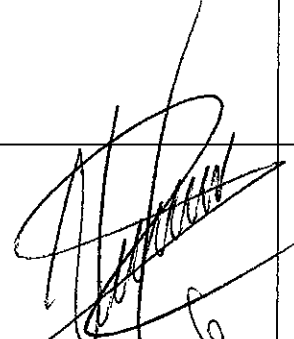
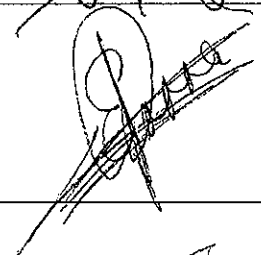
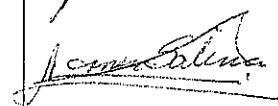

Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, PARA QUE INCLUYAN EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, LOS SÍNDROMES DE PRADER-WILLI, PARKINSON Y ALZHEIMER, ASÍ TAMBIÉN SE AMPLÍE EN EL CATÁLOGO EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CANCEROSAS.

Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, PARA QUE INCLUYAN EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, LOS SÍNDROMES DE PRADER-WILLI, PARKINSON Y ALZHEIMER, ASÍ TAMBIÉN SE AMPLÍE EN EL CATÁLOGO EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CANCEROSAS.

Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolín Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona	